ADENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE GASOIL – AD REFERENDUM" ID N°374.100

Asunción, 27 de enero de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE GASOIL – AD REFERENDUM" ID N°374.100** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

EN LA SECCIÓN I "DATOS DE LA SUBASTA", SE AGREGA LA IAO 19.(G.3.1) "MONTO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA", QUEDANDO REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 19.(g. 3.1)	Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Para garantizar su oferta en la Licitación, junto con la misma, el Oferente deberá presentar a PETROPAR una Garantía de Mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) del monto de la oferta inicial (cantidad máxima multiplicada por el precio de la oferta inicial) en Dólares de los Estados Unidos de América (USD). El precio de la oferta inicial en USD/m3 resulta de la cotización referencial igual a **194,328 cpg** más o menos el diferencial ofertado (cpg) en la carga de propuestas (Sistema de Subasta), multiplicado por el factor de conversión correspondiente. La conversión de Centavos de Dólar por Galón a Dólares por Metro Cúbico se hará utilizando el factor de 2,641778 (1 Centavo de Dólar por Galón = 2,641778 Dólares por Metro Cúbico). Ver Instructivo de Carga y Lances de la Sección VII – Anexo III. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar conforme al Modelo establecido en la Sección VI - Formularios, o b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y con suficiente margen de solvencia.

MODIFICACION Nº 02

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS", EL PUNTO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE GASOIL – AD REFERENDUM" ID N°374.100

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GASOIL

CARACTERITICAS	*UNIDADES*	*ESPECIFICACION*	*MÉTODO*
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Biodiesel (FAME)	% v/v	0,0	D7371 EN-14078
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,05	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt (mm2/s)	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx.	N°	1,5	D 1500
Azufre, máx.	ppm (mg/kg)	10	D 4294 D 5453
Aromáticos, máx.	% vol	25	D 1319
Destilación90% Vol., recogido, máx.	°C	350,0	D 86
Punto de inflamación, min.	°C	50	D 93
Cenizas, máx.	% m/m	0,01	D 482
Número de Cetano, min.	N°	51,0	D 613
Índice de Cetano calculado, min.	N°	48,0	D 976
Punto de enturbiamiento, verano, máx. (noviembre a marzo)	°C	5	D 7689 D2500
Punto de escurrimiento, verano, máx. (noviembre a marzo)	°C	0	D 97

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE GASOIL – AD REFERENDUM" ID N°374.100

Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (abril a octubre)	°C	0	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, invierno, máx. (abril a octubre)	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524 D 4530
Lubricidad, máx.	µm	520	D 6079
Contaminación por partículas, máx.	g/m3	24	D 6217
Aditivos		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC	Informar método

MODIFICACION Nº 03

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN V "MODELO DE CONTRATO", LA CLÁUSULA 9 "CALIDAD DEL PRODUCTO", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

9. CALIDAD DEL PRODUCTO.

GASOIL

CARACTERITICAS	*UNIDADES*	*ESPECIFICACION*	*MÉTODO*
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Biodiesel (FAME)	% v/v	0,0	D7371 EN-14078
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,05	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt (mm2/s)	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE GASOIL – AD REFERENDUM" ID N°374.100

Color, máx.	N°	1,5	D 1500
Azufre, máx.	ppm (mg/kg)	10	D 4294 D 5453
Aromáticos, máx.	% vol	25	D 1319
Destilación90% Vol., recogido, máx.	°C	350,0	D 86
Punto de inflamación, min.	°C	50	D 93
Cenizas, máx.	% m/m	0,01	D 482
Número de Cetano, min.	N°	51,0	D 613
Índice de Cetano calculado, min.	N°	48,0	D 976
Punto de enturbiamiento, verano, máx. (noviembre a marzo)	°C	5	D 7689 D2500
Punto de escurrimiento, verano, máx. (noviembre a marzo)	°C	0	D 97
Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (abril a octubre)	°C	0	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, invierno, máx. (abril a octubre)	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524 D 4530
Lubricidad, máx.	µm	520	D 6079
Contaminación por partículas, máx.	g/m3	24	D 6217
Aditivos		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC	Informar método

<u>MODIFICACION Nº 03</u>

SE AGREGA LA CLAUSULA 12.4.3 EN LA SECCIÓN V "MODELO DE CONTRATO", QUEDANDO REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE GASOIL – AD REFERENDUM" ID N°374.100

12.4.3. En caso que no se inicie la entrega del volumen total nominado para una carga dada dentro de la ventana de carga acordada y el inicio de la carga ocurra en una quincena diferente, por causa imputable al Proveedor, PETROPAR establecerá la quincena a ser considerada para la fijación de precios, optando entre la quincena del primer día de la ventana acordada y la quincena efectiva de carga, según lo definido anteriormente, Se tomará como 1ª Quincena el período comprendido entre los días 1 (uno) y 15 (quince) inclusive de cada mes. Se tomará como 2ª Quincena el período comprendido entre los días 16 (dieciséis) inclusive y el último día de cada mes, inclusive; según la cantidad de días del mes en que se esté realizando al cálculo de precio. Esta opción que se ejercerá luego de conocerse los precios promedio de ambas quincena

Abg. FELIX CHAVEZ
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py